

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.879.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere correspondientes, proceda a realizar tareas de limpieza y desmalezamiento en Calle Pública Nº 6 en la continuación de calle Corti, como también concretar la colocación de ripio en el mencionado sector, cercano a la institución Asociación Civil Barbiana "La Casona de los Pibes", a la que concurren niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad. (Exp. C.M. Nº 07819-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los treinta y un ////
días del mes de marzo del año dos
mil dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela TO NOT THE PARTY OF THE PARTY O

Dr. SILVIO BONAFEDE PRESIDENTE Concejo Municipal de Ralvela